

RESOLUCIÓN N° 40 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Banco de Corrientes S.A., la apertura de cajeros automáticos en los predios de la comisaría 2da de la localidad de Santo Tomé, Corrientes, o en su defecto, en los predios próximos de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Raúl Alfonzo.
Expte. N° [10845/16](#)